



# Sánchez Montero

Ingeniería Ambiental - Seguridad Ocupacional

Octubre 2021.

**Ref. Circ.11/2021.**

Señores empresarios.

## **Inspecciones Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS)**

Informamos a Uds. que la Coordinación de Fiscalización Ambiental del OPDS, comenzó a inspeccionar a las industrias alcanzadas por las resoluciones de segunda y tercera categoría.

Recomendamos prestar especial atención, a tener actualizados los controles periódicos de los aparatos sometidos a presión; aquellos establecimientos que tengan calderas, deberán contar con el libro de actas rubricado, tener adecuado correctamente el orificio de toma de muestra para la medición de gases de combustión, y contar en la sala de caldera con alarma y detector de monóxido de carbono.

Aconsejamos también tener en condiciones adecuadas el depósito de residuos especiales, y actualizada la documentación en materia ambiental: Clasificación de Nivel de Complejidad Ambiental (CNCA), monitoreo de las instalaciones que emiten efluentes gaseosos a la atmósfera, última declaración como generador de residuos especiales y GREI, manifiesto de retiro de residuos especiales año 2021, auditoría o estudio de impacto ambiental, estudio de carga de fuego actualizado, prefactibilidad hidráulica AdA y seguro ambiental.

Dichas inspecciones son con fines netamente recaudatorios, no contar con la documentación mencionada implica una sanción y las multas por infracciones, alcanzan montos exorbitantes.

Sugerimos tomar recaudos para evitar sanciones. Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

**Estudio Sánchez Montero**  
**1956-2021**  
**65 años al servicio de la industria**